



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD-  
ATLANTICO**

RADICACION: 087583184002-2015-00672-00  
REFERENCIA: ALIMENTO DE MENOR  
DEMANDANTE: HILDA PATRICIA PALLARES ZAYAS  
DEMANDADO: GUSTAVO ANDRES MURILLO MAIGUEL

INFORME SECRETARIAL, Señor Juez: Paso a su despacho el presente proceso informándole, que se encuentra pendiente dar trámite a memorial obrante a folio 90. Sírvase proveer. Soledad, MARZO /11/2020.  
LA SECRETARIA,

MARIA CONCEPCION BLANCO LIÑAN

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD ATLANTICO.  
MARZO , ONCE (11) DE DOS MIL VEINTE (2020)**

Visto el anterior informe secretarial, el Juzgado,

ORDENA:

**OFICIAR**, al CAJERO Y/O PAGADOR de la CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA a fin de que nos indique si existen dineros pendientes de ser puestos a disposición de este despacho judicial por concepto de cesantías parciales y/o definitivas descontados al señor GUSTAVO ANDRES MURILLO MAIGUEL CC No. 7.601.523, de ser cierto sirva consignarlos , para su posterior entrega a la demandante: HILDA PATRICIA PALLARES ZAYAS CC No. 49.670.065, en cuantía del 40%, a favor de los menores ISABEL CRISTINA, ANDREA CAROLINA y SANTIAGO ANDRES MURILLO PALLARES. Oficiar en tal sentido.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

DIANA PATRICIA DOMINGUEZ DIAZ GRANADOS  
JUEZA

1

